



PS/4980,

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-8-7-0000092

Montevideo, 22 SEP 2023

VISTO: la realización de la XIII Conferencia Anual de Ministerios de Minería de las Américas, CAMMA, a celebrarse el día 3 de octubre de 2023 en la sede de la FAO en Santiago de Chile, República de Chile;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha conferencia el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería dispuso la concurrencia del May(r) Marcelo Pugliesi, Director Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

II) que en la agenda preliminar se prevé una visita al yacimiento El Teniente de Codelco el día 4 de octubre;

CONSIDERANDO: I) que la organización del evento se hace cargo de los almuerzos durante las actividades;

II) que es de sumo interés la participación en el citado Foro siendo de gran importancia para Uruguay, a los efectos de intercambiar acerca de una posición de los países americanos en su conjunto, frente a la importancia de estos recursos en la transición energética y su impacto en el desarrollo continental;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

El Rodolfo F. ...
...
...
...
...

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en misión oficial entre los días 2 al 5 de octubre de 2023 en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, al May(r) Marcelo Pugliesi, Director Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para participar de la XIII Conferencia Anual de Ministerios de Minería de las Américas, CAMMA y de la visita al yacimiento El Teniente de Codelco.

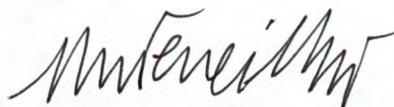
2°.- Otórgase 1 (un) día de viático al 10% en la ciudad de Santiago de Chile, por un importe de U\$S 26,30 (dólares estadounidenses veintiséis con 30/100), y 3 (tres) días al 85% por un importe de U\$S 670,65 (dólares estadounidenses seiscientos setenta con 65/100). El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile asciende a U\$S 697 (dólares estadounidenses seiscientos noventa y siete con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°.- Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo – Santiago de Chile - Montevideo, la suma de hasta U\$S 681,95 (dólares estadounidenses seiscientos ochenta y uno con 95/100).

4°.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Minería y Geología" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.

5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República